



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 06 – Cinytec – 2021

San Luis, 13 de julio de 2021

VISTO:

Lo dispuesto según Resolución Nº4 - Cinytec 2021, en la cual se establecen los valores mínimos de aportes profesionales por Informes Técnicos para Habilitaciones Comerciales.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Comisión Directiva la reglamentación de la Ley de Honorarios Mínimos y aportes correspondientes.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1º): Fijar a partir del **1 de agosto del año 2021** como aporte profesional para los informes correspondiente a **Habilitaciones Comerciales** la siguiente tabla:

m²	Aporte Profesional	
0-50	SIN COSTO	
50 a 100	\$ 25%	del valor de aporte profesional mínimo
más de 100	\$ 100%	del valor de aporte profesional mínimo

Art. 2º): Por mesa de entrada hágase conocer a los colegiados, en página Web.

Art. 3º): Comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular

Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular

M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar